



CIRCULAR PCSJC23-C1

Fecha: 15 de septiembre de 2023
Para: MAGISTRADOS Y JUECES DE LA REPÚBLICA
De: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Asunto: REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS EN VIGENCIA DEL ACUERDO PCSJA23-12089 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023

A través del Acuerdo PCSJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023, el Consejo Superior de la Judicatura suspendió los términos en el territorio nacional; sin embargo, la citada suspensión no obsta para que los jueces y magistrados de la República realicen las audiencias previamente programadas, siempre y cuando garanticen el derecho de defensa, el debido proceso y aseguren la participación de todas las partes intervinientes.

Lo anterior teniendo en cuenta que los servicios de audiencias se encuentran disponibles, así como el servicio de grabación en nube.

AURELIO ENRIQUE RODRÍGUEZ GUZMÁN
Presidente